

## ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA CCAA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

El Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, tiene por objeto especificar la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto municipal y las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

<b>CONVENIO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON LA CCAA</b>	
<b>Administración/ Entidad suscriptora</b>	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL / AYTO MOLINA DE ARAGÓN
<b>Objeto</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA
<b>Política de gasto</b>	
<b>Fecha de suscripción</b>	EL CONVENIO SE FIRMÓ EL 13/07/2017, Y LOS POSTERIORES AÑOS SE FIRMAN ADDENDAS ACTUALIZANDO EL IMPORTE ANUAL DEL CONVENIO
<b>Fecha de entrada en vigor</b>	DÍA SIGUIENTE AL DE SU FIRMA, TENIENDO EFECTOS ECONÓMICOS DESDE EL 1/01/202
<b>Fecha de fin de vigencia</b>	31/12/2023
<b>Fecha de extinción</b>	-
<b>Duración</b>	LAS ADDENDAS SON ANUALES, EL CONVENIO FINALIZA EL 31/12/2022 PERO SE PUEDE PRORROGAR POR UN PERIODO DE HASTA CUATRO AÑOS
<b>Importe de los pagos</b>	CADA LIBRAMIENTO SUPONE EL 8,33% DEL IMPORTE DE LA ADDENDA ANUAL
<b>Periodicidad de los pagos</b>	LAS ADDENDAS CUENTAN CON 12 LIBRAMIENTOS CON PERIODICIDAD MENSUAL, TRAS LA FIRMA DEL CONVENIO



	SE REALIZAN LOS LIBRAMIENTOS DE LOS MESES VENCIDOS. SI SE FIRMA EN JUNIO EN JUNIO SE RECIBIRÁN LOS PRIMEROS 5 LIBRAMIENTOS Y EL RESTO MENSUALMENTE.
<b>Inclusión de la garantía de retención de recursos</b>	-
<b>Obligaciones pendientes de pago del ejercicio actual</b>	<b>Importe</b>
	146.192,80 € DE REMANENTE DEL CONVENIO DE 2022, QUE SE LIQUIDA EN EL CONVENIO DE 2023.
<b>Derechos pendientes de cobro del ejercicio actual</b>	<b>Importe</b>
	63.647,44 € (SERVICIOS SOCIALES BASICOS) + 441.598,49 € (AYUDA A DOMICILIO, TENIENDO EN CUENTA EL MÁXIMO DE HORAS: 44.185 HORAS)

